



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUN 2019

RES. H. N° 0994/19

Expte. N° 5061/18

**VISTO:**

La Resolución H. 1668/18 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. María Natalia Saavedra en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Semiótica Audiovisual", imputado a las economías generadas de un cargo vacante de Profesor Adjunto; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 1207/19 la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut supra, a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Prof. María Celeste Juarez.

QUE la Sra. Decana de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Semiótica Audiovisual", de la Lic. María Natalia Saavedra, otorgado mediante Resolución H. 1668/18, será afrontado por las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Prof. María Celeste Juarez.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa